

Santiago, 07 de mayo de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ GLOBAL II**  
**Administrado por**  
**Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global II** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que, con fecha 07 de mayo de 2025, la Administradora citó a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes para el día 22 de mayo de 2025, a las 12:00 horas en primera citación, y a las 12:15 horas en segunda citación, a la Asamblea Extraordinaria; y a la Asamblea Ordinaria, para el 29 de mayo de 2025, a las 11:30 horas en primera citación, y a las 11:45 en segunda citación, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

**A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:**

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar sus remuneraciones;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo;
5. Designar al o los peritos valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo;
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

**B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:**

1. Pronunciarse sobre la creación de una política de operaciones habituales con relacionados para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la letra b) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF;
2. Pronunciarse sobre las condiciones de una nueva emisión de cuotas “Serie C” del Fondo; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



---

Juan Pablo Flores Vargas  
Gerente General  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS